

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

498

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondomutua Bonos, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondomutua Bonos, Fondo de Pensiones, promovido por Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. (G0135) como Gestora y banco depositario BBVA, S.A. (D0164), como Depositaria, se constituyó el 23 de noviembre de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondomutua Bonos, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 20 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

499

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondomutua Acciones, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondomutua Acciones, Fondo de Pensiones, promovido por Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. (G0135) como gestora y banco depositario BBVA, S.A. (D0164), como Depositaria, se constituyó el 23 de noviembre de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondomutua Acciones, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 20 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

500

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondomutua Mixto, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2004 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondomutua Mixto, Fondo de Pensiones, promovido por

Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Autofondo, S.A.U., S.G.F.P. (G0135) como gestora y banco depositario BBVA, S.A. (D0164), como Depositaria, se constituyó el 23 de noviembre de 2004 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondomutua Mixto, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 20 de febrero de 2004 (B.O.E. de 25 de febrero).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Director General, Ricardo Lozano Aragiés.

501

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 02/05 de Lotería, a celebrar el día 13 de enero de 2005 y del concurso 02-2/05 de Lotería, a celebrar el día 15 de enero de 2005.

De acuerdo con la Norma 51.^a-1.a de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 (B.O.E. n.º 181, de 30 de julio), el fondo de 5.721.241,40 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 42-2/04 (2.805.684,60), celebrado el día 16 de octubre de 2004 y del Concurso 43-2/04 (2.915.556,85), celebrado el día 23 de octubre de 2004, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 02/05 que se celebrará el 13 de enero de 2005.

Asimismo el fondo de 9.019.599,80, euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 44/04 (3.191.798,06), celebrado el día 28 de octubre de 2004, del Concurso 45-2/04 (2.890.710,60), celebrado el día 6 de noviembre de 2004 y del Concurso 49/04 (2.937.091,14), celebrado el día 2 de diciembre de 2004, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 02-2/05 que se celebrará el 15 de enero de 2005.

Madrid, 7 de enero de 2005.—El Director General, P.D. de firma (Resolución de 8 de julio de 2004) el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

502

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 371/04 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid ha sido interpuesto por D. Antonio Hernanz Martín un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 1 de octubre de 2004 (BOE día 22) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo (2004 G 01).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.